



**E**l Señor Don Bartolomé Muñoz de Torres, Escribano del Supremo Consejo y Cámara de Castilla, con fecha de 23 de Abril me comunica la orden siguiente:

El Exc. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, comunicó al Exc. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, Gobernador del Consejo, con fecha 6 de este mes la Real orden siguiente:

„Exc. Sr.: Convencido el Rey de los perjuicios que ocasiona al incremento de los fondos de la Renta de la Lotería el abuso que se ha propagado en muchos pueblos del Reyno de permitirse en los Cafés y casas públicas el juego de la Lotería de cartones, se ha dignado mandar S. M. terminantemente y por punto general, que quede absolutamente prohibido semejante juego en tales casas, sin que pueda darse licencia con motivo ni pretexto alguno para su uso ni continuación por jurisdicción alguna: Que los Jueces ordinarios, los Intendentes y los Sub-